Sábado 8 de Agosto de 1868 — MONTEVIDEO — 2.° Epoca—Año 5—Núm. 1,159

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

AGOSTO—8.
SAN CIRIACO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

Hoy á las 5 de la tarde salen los siguientes:
El *James T. Brady* para Buenos Aires.
El *Villa del Salto* para Buenos Aires y Uruguay.

Á NUESTROS AGENTES

Habiendo desaparecido las dificultades que se oponian á la cobranza del trimestre que empezó el 1°. de Abril y terminó el 30 de Junio, rogamos á todos nuestros agentes que aun no hubiesen hecho remesa alguna, se sirvan proceder á la recaudacion á la mayor brevedad y remitir el importe junto con la lista nominal de suscritores.

Dermidio De-María,
Gerente.

EL SIGLO

Mas realista que el Rey.

La *Tribuna*, que de algun tiempo á esta parte no aventura opinion alguna en las cuestiones políticas y económicas que se suceden preocupando justamente la opinion pública, hasta que el *resultado* se ha hecho conocer, sale á las *cansadas*, y despues de una discusion de quince dias sobre el particular, justificando la destitucion del Sr. Neves, y haciendo la apología del Sr. Tolosa á quien supone incapaz de haber cometido ninguna de las faltas que se le atribuyen.

Desde luego ocurre que la *Tribuna* se muestra mas realista que el mismo Rey, pues á tanto no se ha atrevido el Gobierno mismo que ha destituido al Sr. Neves, desde que se ha creido en el deber de ordenar al mayor Tolosa que venga á la Capital á responder á un juicio por los atentados que ha cometido.

Verdad es que el Sr. Neves cometió segun la *Tribuna*, el mas negro crímen que es dable imaginar, y consiste en haberse inspirado en el espíritu de la política que prevalecia á la sazon de su nombramiento, y en haber caido en la *debilidad* de dar participacion en algun empleo subalterno á algun pariente ó amigo.

Esos son verdaderos crímenes que deben castigarse con una destitucion inmediata, y no los desacatos á la autoridad y las amenazas é intimaciones pronunciadas en nombre de las chuzas que puede agrupar á su alrededor un caudillejo semi-salvaje, desacatos y amenazas é intimaciones que se premiaron con grados y regalos, con gran aplauso de la *Tribuna*, que á eso llama sensatez, prudencia, cordura, tacto político del Presidente de la República.

Verdad es que la *Tribuna* hace coro á la creencia vulgar de que ... pertenecido á la cruzada libertadora, los hombres se han hecho inviolables y colocados en un pedestal á que no alcanzan las leyes de la República, ni el imperio de la moral ni la vindicta pública.

Pero discurriendo de otro modo, pensando como pensamos que por meritorios que se hayan hecho tales ó cuales ciudadanos en una época dada, no han adquirido el derecho de sobreponerse á la ley, de hacer prevalecer sus atentados y de ofender impunemente la dignidad del pais; y creyendo que las revoluciones no se consumaron ni los sacrificios se hacen para dejar establecida la prepotencia personal de los ciudadanos que tuvieron el coraje y la abnegacion necesarias para acometer una patriótica empresa, sino para devolver al pais el ejercicio de todos sus derechos como pueblo, y hacer efectivos en él sus liberales instituciones, opinamos que con Tolosa ha debido proceder el Sr. Neves, sin tener en cuenta para nada, que él, Neves, no habia formado en las filas de los revolucionarios, y que Tolosa habia sableado en ellas á los opresores de la patria:

Lo contrario seria consagrar la oligarquía de los vencedores y hacer al pais patrimonio de los caudillos que las revoluciones levantan inevitablemente.

La *Tribuna* puede creer que eso es muy justo, pero la verdad es que preciso fuera renegar de todos los movimientos políticos, de toda reaccion generosa operada en nombre de los mas santos propósitos, si el resultado habia de ser el que se quiere hacer prevalecer con las doctrinas de *La Tribuna*.

Tampoco creemos que todos los que prestaron el concurso de su brazo al movimiento revolucionario de 1863, incluso el Director de ese diario participen de esas ideas; seria inferirles una injuria que completamente eclipsaria el mérito de sus esfuerzos y sacrificios; porque ningun mérito habrian contraido si al jugar su vida en cien combates se preocupaban mas que de la libertad de su patria y de verla en paz y prosperidad bajo el imperio de sus leyes, en imaginarla sometida á su prepotencia personal, á sus arbitrariedades y sus caprichos.

No: los que han combatido por la patria sea en lo que se llama cruzada libertadora, sea en las luchas anteriores sostenidas para hacer efectivas nuestras instituciones ó resistir la opresion de gobiernos arbitrarios é irresponsables, merecieron bien de la patria, pero no conquistaron derecho alguno que no esté consignado en las leyes, y ante esas leyes son simples ciudadanos sin fueros ni prerogativas.

Entendámoslo así, si queremos fundar una era regular, de paz siquiera, de respeto á aquellos derechos que mas directamente afectan el órden público y á la dignidad del ciudadano, y no fomentemos los errores y estravíos de hombres ignorantes, que solo en su ignorancia pueden encontrar alguna disculpa á sus graves faltas, que tanto redundan en mengua y perjuicio del pais.

En cuanto al detalle de los cargos que se hacen al Sr. Neves, nos referimos al artículo de un ilustrado compatriota, que, bien informado sobre los sucesos de la Colonia, se ha impuesto la tarea de no consentir que la verdad sea falseada impunemente.

Veamos claro

Bajo este título la *Tribuna* de ayer consagra un estenso artículo *haciendo algunas* esplicaciones sobre la exoneracion ó destitucion del Jefe Político de la Colonia D. José M. Neves.

Nosotros no vamos *á hacer* esplicaciones, pero guiados por un espíritu de verdadera imparcialidad y de justicia, restableceremos la exactitud de lo que ha pasado en aquel asunto, *desmintiendo*, por clara que parezca la palabra—las afirmaciones que se contienen en el artículo de la *Tribuna* y los reproches que se hacen á un distinguido ciudadano de ser esclusivista y de monopolizar los empleos en provecho de los hermanos y de los primos.

El articulista de la *Tribuna* empieza por declarar « que el Sr. Neves *es muy digno de ocu-* « *par el puesto* que el pasado Ministerio le des- « tinó en la Jefatura de la Colonia » por consiguiente si se reconoce esto *y se prueba* que esos cargos de que pretendia hacer *administracion de familia* y que separó á los que empleados antes no merecian su confianza, son falsos, que el Sr. *Neves* no ha destituido *á ninguno*, ¿qué se dirá entonces? ¿Se esplicará de un modo digno la exoneracion que el Presidente de la República ha hecho *sin justa causa* de aquel ciudadano, del empleo que desempeñaba, solo por que es amovible.... *á la voluntad del que gobierna*??....

La opinion del pais sabe á qué atenerse en el asunto que imprudentemente ha venido á ponerse en discusion por la *Tribuna*; y si la oposicion al Ministerio ha combatido con calor esa medida impolítica, ha hecho bien, por que en este caso nadie ha tenido el coraje de decir que lo que importa la exoneracion del Sr. Neves signifique otra cosa que el desprestigio para el principio de Autoridad, el desquicio de todo órden regular en la campaña, desde que se sabe que las inspiraciones del patriotismo no prevalecen ante los intereses bastardos que se resisten á subordinarse á los preceptos de la ley que iguala á todos.

Veamos estos hechos; entremos en el terreno de las demostraciones prácticas que revelan la falsedad de las imputaciones que se hacen al Sr. Neves.

Cuando este ciudadano fué nombrado Gefe Político del Departamento de la Colonia, encon-yendo por tierra, y al llegar al Rosario se encontró al Comisario de aquel punto que lo era D. Encarnacion Badel, que acababa de morir; encargó entonces á un Capitan, el Mayor Ravia, del puesto que habia quedado vacante y continuó su viaje.

Al llegar á la Colonia y tomar posesion de la Gefatura *no removió ni destituyó á ningun empleado*; D. José M. Arroyo que desempeñaba la Comisaría de aquella Seccion habia renunciado, aceptándole la renuncia el Sr. Echagüe; no habia Comisario de órdenes que tambien habia renunciado siendo Gefe Político D. Lorenzo Arroyo en Noviembre de 1867: así es que tuvo el Sr. Neves que llenar esas vacantes proponiendo al Gobierno para oficial primero de Policía á D. Francisco Gibs que lo habia sido durante la administracion del Coronel Arroyo, y del apreciable jóven D. Luis Cerro para Comisario de Seccion; ninguno de estos señores *es hermano ni primo* de D. José M. Neves, y si por *allegados* se tienen estos amigos, no negaremos que no lo sean, como lo son la mayor parte de los habitantes de la Colonia que por su posicion ó familia han estado en contacto con él, apreciándolo desde sus primeros años por su noble carácter y distinguidas cualidades

En cuanto á hermanos, si el escritor de *La Tribuna* á que nos referimos fuera hijo de esta tierra, lo que no nos parece por aquello *de hacer esplicaciones*, sabria que los dos que tenia D. Jose M. Neves han muerto, pudiendo leer á este propósito un articulito del Dr. Herrera en *La Tribuna* del 2 del corriente en la que algo dice á tal respecto, cuando en igual época del año 51 caia el simpático Napoleon en las calles de la Colonia por haber sido un decidido patriota, como cayó tambien el padre de D. Antonio Villalba, comisario hoy del Carmelo y que se considera que no tiene buena sangre para desempeñar un puesto en una administracion del partido colorado.

Continuando la demostracion que nos hemos propuesto hacer, corresponde ahora ocuparse del Carmelo.

El Sr. Neves dejó allí las cosas en el mismo pié que las habia encontrado; el Mayor Tolosa era y continuó siendo Comisario; el jóven Jefe Político no necesitaba remover á nadie para hacer una escelente administracion; sabian todos que á la bondad de su carácter reune una firmeza inquebrantable y que nada les exigiria que no fuese justo y arreglado.

Por consiguiente, no solo quedó el Mayor Tolosa en el puesto que ocupaba, tanto mas que era su enemigo, sino que tambien permanecieron y permanecen en sus destinos *otros que eran sus enemigos personales y políticos*, que tuvo la delicadeza de conservarlos para no dar márgen á ninguna censura. En obsequio á la verdad es preciso decir que todos esos empleados han cumplido con sus deberes y que hoy, estimando el noble proceder con que el Sr. Neves los ha tratado, no pueden menos que serle afectos en todo.

Así estaban las cosas con el *intolerante* Gefe Político de la Colonia, así habrian continuado, pero por desgracia del pais, surgieron los acontecimientos de Mercedes.

¿Qué actitud debia asumir, entonces, el Gefe Político de la Colonia como delegado del Gobierno?

—Este es su pecado capital; pero nadie mejor que el Presidente de la República sabe como se condujo, y *con documentos escritos* se podria probar que su conducta fué aprobada y aun enaltecida.

Entonces el Mayor Tolosa asumió una posicion mas que equívoca, y el Gobierno para llenar la acefalía del puesto de Comisario del Carmelo y á propuesta del Gefe Político, *nombró* para el mismo destino á D. Antonio Villalba.

Las referencias que se hacen en el artículo de la *Tribuna*, inexactas é impertinentes, no hacen al caso; el mismo articulista lo dice; —si el Sr. Neves comunicaba al Gobierno que Tolosa se habia incorporado al General Caraballo en vez de estar con D. Máximo Perez, revelaba con esto que si habia recibido alguna parte equivocada, deseaba con mejores informes rectificar sus noticias, tanto mas cuanto que habiéndose marchado Tolosa del Carmelo sin avisar siquiera su partida al Gefe Político, este no podia esplicarse tal silencio de un modo plausible, pues no era natural que nadie se dirijiese directamente á un Comisario de Policía sino por el intermedio respectivo.

¿Por lo demas, esto no hace al caso,—Si la remocion de Tolosa—si así puede llamarse—fué injusta ¿porqué la aprobó el Gobierno? El Jefe Político de la Colonia nada hizo por sí solo, y si se quiere decir hoy que el Ministerio que intervino en el asunto es el único responsable, tendremos que convenir que el Presidente de la República es como un Monarca Constitucional—El Rey reina y no gobierna....qué magníficos principios!!!

En cuanto *á las fanfarronadas*, sépase que el Jefe Político de la Colonia no le pidió ni un solo hombre al Gobierno para cumplir las órdenes que recibió de sumariar á Tolosa y que si este no hubiese *ganado el monte* habria sido remitido con el sumario que se le levantó. El Sr. Neves estuvo en el Carmelo, lo hizo llamar y sin embargo Tolosa no compareció; la causa de este proceder la comprenderá cualquiera.

Respecto al nombramiento de Mayor de la Guardia Nacional de Caballería, se nombró por el Sr. Neves á D. Pedro Mc'Vicar, como se nombró por el Coronel Arroyo á D. Luciano Tolosa, como se proveen esas plazas generalmente en campaña *ad honorem*.

La esplotacion que se quiere hacer con referencias mal encubiertas son indignas de hombres...

D. Pedro Mc'vicar es uno de los jóvenes que han servido en el Ejército Libertador, y fué ayudante del General Flores, el que le dispensaba su amistad y su cariño; por consiguiente, no se ha tratado por el señor Neves de esclusiones odiosas porque lo que deseaba este patriota era la union de todos los colorados, pues á este respecto no habia en el Departamento de la Colonia ningun círculo.

Basta por hoy. X.

Un nuevo empréstito.

Cuando el Poder Ejecutivo solicitó de la Asamblea General autorizacion para contraer un empréstito de quinientos mil pesos con el objeto de restablecer los quebrantos que la crisis política y comercial habia causado al Erario Nacional, *El Siglo* que no hace oposicion sistemada, se apresuró á reconocer que en ese caso, recurrir al empréstito era de todo punto indispensable y necesario.

Tuvimos entonces ocasion de decir que el sistema de los empréstitos, presenta siempre sérios inconvenientes y peligros, pero que en ciertos casos extremos la necesidad los justifica y los hace imprescindibles.

Hoy, la moderna Economía Política ha hecho ya justicia de todos aquellos rancios sofismas que durante el siglo diez y ocho alentaron á los gobiernos europeos en el abuso escandaloso del crédito público.

Solo en dos casos estremos se reconoce como justo y conveniente el recurso supremo del empréstito: en el caso de una guerra justa que es necesario sostener para salvar la honra ó la existencia de la patria y en el de una revolucion ó gran crisis comercial, cuyas ruinas es necesario remover, para restablecer el órden político, administrativo y financiero.

Solo á ese precio, solo con esa compensacion, la salvacion ó la regeneracion de la patria, es lícito gravar el bienestar de las generaciones futuras, afectando su fortuna á grandes compromisos nacionales, en cuya celebracion no fueron de ningun modo consultadas.

En el segundo de los casos mencionados, se hallaba la República, y por eso apoyamos sin restricciones la autorizacion pedida por el Poder Ejecutivo para contraer el empréstito que serviria para atender al presupuesto y al servicio de la deudas.

Pero nosotros no pensábamos de cierto que el Gobierno iba á seguir en la pendiente fácil y resbaladiza del sistema: no preveíamos que muy pocos dias despues de autorizado el empréstito de quinientos mil pesos se habia de requerir autorizacion para aumentar la deuda del Estado con *cuatro cientos mil pesos* mas.

Y en este nuevo empréstito, no ya para atender á necesidades vitales, urgentes, imprescindibles de la nacion entera, sino para realizar una pequeña mejora en el servicio de la Aduana de Montevideo.

La Cámara de Diputados ha sancionado sin discusion el proyecto del Gobierno, y segun todas probabilidades lo mismo hará el Senado.

Nos *colocamos* de plano y sin vacilar en el sistema halagador y engañoso que mas de una vez ha arruinado á las naciones y causado por largos años su malestar y su desgracia.

Erigimos en doctrina que es lícito siempre hipotecar el porvenir de nacion para realizar cualquier reforma ó cualquier trabajo de utilidad pública que la conveniencia nos indique.

De ese modo no es fácil por cierto cumplir religiosamente los compromisos nacionales, disminuyendo progresivamente las deudas del Estado; no es fácil mejorar nuestro sistema de impuestos, aliviando las pesadas cargas que gravitan sobre los contribuyentes!

Iniciar mejoras en el servicio público y trabajos de utilidad, cuando lo permiten las rentas normales del Estado, nada mas justo y conveniente; pero en épocas de crisis y de sérias dificultades para el Erario, no hay mas remedio que desistir de todo eso, y contraer todos los esfuerzos á satisfacer las necesidades mas premiosas.

Recurrir al empréstito es agravar la situacion financiera, empeorar el presente y lo que es mas grave, comprometer el porvenir.

Las Cámaras deberian reflexionar que colocan en manos del Gobierno un instrumento peligroso, que aparentemente servirá para realizar unas mejoras y que en realidad y en definitiva comprometer gravemente el porvenir de la hacienda pública.

He aquí sintetizados por un afamado economista los males que resultan del sistema de los empréstitos, sobre todo cuando se le entrega á la arbitraria voluntad de los gobiernos:

El empréstito arrastra á las naciones y á los gobiernos á la prodigalidad:

Es causa de que los gobiernos ecsistentes devoren los recursos de los gobiernos futuros:

Hace nacer guerras injustas, obra como prima á la destruccion de los hombres y contribuye á consolidar el despotismo:

Emancipa del impuesto la renta de las clases mas afortunadas y disminuye el número de los contribuyentes: (en el sistema actual de los impuestos):

Aumenta el número de los capitalistas ociosos, de los agiotistas, y disminuye el de los capitalistas activos, emprendedores de industria:

Quita á la agricultura y á la industria esa porcion de capital que se afecta á los juegos de Bolsa:

Estingue así el amor del trabajo y de la frugalidad, y priva á la industria de gran número de brazos útiles ... nacionales y por consiguiente impide la esplotacion ...

En fin hace aumentar la tasa del interés de los capitales y por consiguiente disminuir las ganancias de la industria y del trabajo.

Todos estos males que la mayor parte de los economistas modernos atribuyen al sistema de los empréstitos, se aumentan fuera de medida cuando los Gobiernos no se encuentran en condiciones de ponerlo en práctica con ventajosas condiciones.

Ahora bien, es una cosa averiguada que solo los Gobiernos fuertes que inspiran confianza y dán garantías de estabilidad, pueden hacer uso del crédito público sin aceptar todas las condiciones onerosas que el capital exige siempre como prima del riesgo á que se espone.

En la situacion insegura y movediza que hoy atravesamos, no es probable que el Gobierno pueda imponer sus condiciones al crédito.

El *descrédito* las impondrá al Gobierno.

Sin embargo, la Cámara de Diputados autoriza al Poder Ejecutivo á realizar el nuevo empréstito en el modo y forma que le plazca.

Los votos de confianza están á la moda; y la hacienda pública queda confiada á la dictatorial sabiduria del Sr Ministro de Hacienda.

A este paso, muy pronto será preciso repetir el picante dicho de Voltaire: los financistas sostienen á la República como la cuerda al ahorcado!

C. M. R.

SECCION OFICIAL

Ferro-carril central del Uruguay.

Montevideo, Agosto 1° de 1868.

Exmo. señor:

El directorio del Ferro carril Central del Uruguay, convencido de la conveniencia que hay, por varios motivos, de que el pais tenga cuanto antes un conocimiento de todo lo concerniente á la primera línea férrea que se construye en la República, tiene la honra de elevar á V. E., como principal accionista, una planilla y tres estados demostrativos de la situacion de la empresa, que bajo todos aspectos puede considerarse satisfactoria.

El primer estado, demuestra el movimiento de los fondos de caja y la manera con que fueron destinados.

El segundo, los recursos con que ha contado la compañía para comenzar los trabajos, lo gastado segun el estado núm.° 1, y los recursos con que cuenta para continuar.

El tercero, es un cálculo aproximativo del verdadero costo del camino, desde su punto de arranque hasta el pueblo de las Piedras.

Y con el número 4, una planilla demostrativa de la inversion de fondos complementaria del estado núm. 1.

Además acompañamos el inventario de los materiales en los depósitos, de los que se hallan en descarga, de los que se encuentran en viaje y de los que se hallan en Europa prontos á ser embarcados.

En el estado segundo de recursos, no han sido incluidas 3 h 31 d 01 c de terreno en *las Piedras* y 31 h 16 d 63 c contiguo á lo del señor Giot, cuyos terrenos han sido comprados por la compañía, el primero en $ 640, y el segundo $ 2.627,45, y aunque no han sido pagos por no haberse estendido las escrituras, creemos conveniente hacer mencion de ellos por la utilidad que ya representan para la sociedad sobre los precios de compra.

Tampoco han sido incluidos los 29,515 metros cuadrados que cedió á la compañía la sociedad del Saladero que fué de D. Mariano Maza, ni el terreno cedido por V. E. para la estacion de la playa.

El directorio está además persuadido que cuando llegue el momento de determinar los distintos puntos para las estaciones intermedias, se han de obtener mas terrenos, pues todos los dias se ofrecen gratis á la compañía á condicion de que aquellas sean situadas en los parajes indicados por los ofrecentes, y esperamos obtenerlos al hacer la eleccion de aquellas localidades, que será hecha, sin embargo, sin perjudicar los intereses generales de la compañía y el buen servicio de la línea.

La calzada, el desmonte y terraplen, como los de más trabajos y obras de fábrica hasta las Piedras, han sido concluidos.

Los puentes de fierro en los arroyos Quitacalzones y Miguelete, se hallan colocados, y en consecuencia va á procederse inmediatamente á la colocacion de la vía permanente hasta las Piedras, al mismo tiempo que se construirán los talleres provisionales en el Arroyo Seco, y las estaciones intermedias en la línea hasta el mismo pueblo, todo en sesenta dias hábiles

Para obtener tales resultados, el directorio ha luchado, además de los inconvenientes naturales á una empresa nueva en el pais, con la crisis monetaria y con las dificultades consiguientes para las cobranzas, necesitándose aun de 60 á 70 mil pesos para llegar al referido pueblo de las Piedras con la estacion actual, cuya suma esperamos negociar sobre los propios recursos de la compañía.

La empresa, solo adeuda por compromisos contraidos hasta hoy para la construccion $ 1,700 al contratista R. R. Pealer, que le serán pagos en la próxima semana, y el saldo de nuestros agentes en Europa, que reputamos en £ est. 2000 y que les serán remitidas en primera oportunidad, con lo que quedará pagado todo el material pedido.

... Varios ... han presentado una propuesta para ... la línea ... seriamente de ella, porque en el caso que la sociedad resolviese mas adelante enagenar la línea ó contratar su ejecucion, tiene fundados motivos para esperar efectuarlo con mas ventajas y sin las condiciones que hacen ilusoria y onerosa la referida propuesta.

Creemos aquí oportuno observar que uno de los principales resultados obtenidos para la empresa, es la esperiencia práctica adquirida en el conocimiento del costo aproximativo de cada milla, y el directorio confía que las del Central del Uruguay no exederán de lib. est. 7,000 apoyado en los datos que suministra el trayecto de las 12 millas en construccion actual hasta las Piedras, que si no es el mas costoso, es uno de los que mas desmontes y terraplenes exije, siendo generalmente mas llanos los terrenos para donde ha sido tratado el resto de la vía.

Es de notarse tambien, que en la suma de $ 391.230,070 en que se estima el costo del referido trayecto, están inclusos $ 75,500 importe del tren rodante, máquinas de talleres, etc., etc., para el servicio de toda la línea, segun se demuestra por el estado número 3 ya citado.

Estos datos dan conocimientos preciosos para poder apreciar las propuestas que en adelante se hagan para la construccion de otras líneas en la República, siendo este uno de los objetos que el Superior Gobierno y el directorio se propusieron al emprender nuestros trabajos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Tomkinson.
Vice-presidente.

Joaquin B Belgrano,
Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio Rodriguez Caballero.

ESTADO DE CAJA DE LA COMPAÑIA HASTA LA FECHA.

DEBE.

Recibido del Superior Gobierno por cuenta de sus acciones	$	188.000
Id. id. id. en vales		37,600
Cuotas recibidas de los accionistas hasta la fecha		122,048 45
Recibido por 4 millas vía permanente vendidas		47,600
	$	389,648 45

HABER.

Dinero espendido:		
Remesas á los Sres. John Proudfoot y Cª por los materiales para el camino, tren rodante, maquinaria, etc.	$	188,000
Obras de fábrica, albañilería, muelle provisorio, etc		19,931 54
Obras de tierra en la calzada		57,973 12
Gasto de construccion hasta hoy, segun planilla		72,585 31
	$	338,489 97
Remesas á los Sres. John Proudfoot, por la compra de los materiales vendidos.		32,000
Banco Montevideano, por vales del Gobierno		5,281 18
Vales y cuentas á cobrar		10,194 38
Existente en caja		2,782 92
	$	389,648 45

S. E. ú O.
Montevideo, julio 30 de 1868.
Enrique Sharpe, contador.
V.° B.°—*Senen M. Rodriguez*, administrador.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS RECURSOS DE LA COMPAÑIA HASTA LA FECHA.

DEBE.

El Superior Gobierno, por 2,000 acciones	$	470,000
Id. id., por 3,000 id. á pagar con los terrenos de la playa		705,000
Suscriciones de acciones particulares		352,500
Beneficio de 4 millas vía permanente vendidas		10,838
	$	1.538,338

HABER.

Importe de gastos hechos segun el estado de caja	$	338,489 97
A recibir		1.209,948 03
	$	1.538,338

S. E. ú O.
Montevideo, julio 30 de 1868.
Enrique Sharpe, Contador.
V.° B.°—*Senen M. Rodriguez*, administrador.

ESTADO APROXIMATIVO.

Del verdadero costo de las 12 primeras millas de camino de hierro de Montevideo á Piedras, incluyendo el costo del tren rodante, maquinaria, talleres, etc. etc., al servicio de toda la línea al Durazno.

Gastos generales de construccion, segun planilla	$	72,585 31
Obras de fábrica, muelle provisorio, etc.		19,931 54
Obras de tierra en la calzada		57,973 12
Tren fijo para 15 millas, puentes, señales, telégrafo, tren rodante, maquinaria de talleres, etc.		188,000
A pagar:		
Pedido por los señores Jhon Proudfoot, como saldo de su cuenta		9,400
Fletes á pagar		9,000
E. Vandevelde, contratista de la calzada desde la estaca núm. 37 á 22, concluida hasta la calle Queguay		15,000
R. R. Pealer, contratista, saldo de su cuenta		1,700
Colocacion de los puentes y vía permanente		10,000
Estacion principal, 6 estaciones mas y otros gastos		27,000
	$	410,589 97
Se deduce el costo de 3 millas de vía permanente de las 15 pedidas		19,359 30
	$	391,230 67

Resulta que el verdadero costo de las 12 millas de Montevideo á Piedras, abiertas al tráfico, es término medio de $ 32 602,55 mn por milla, ó sea en libs. est. ...
Montevideo, julio 30 de 1868.
Enrique Sharpe, Contador.

PLANILLA DE LOS GASTOS DE CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION.

En los años 1866, 1867 y hasta el 30 de julio de 1868.

Gastos de construccion, peonage, etc.	$	4,149 14
Muebles y útiles de escritorio		931 60
Instrumentos		418 90
Gastos de las oficinas		579 55
Idem accidentales		1,044 52
		210 40
Avisos		13,991 70
Sueldos de los ingenieros		7,833 94
Empleados de la administracion		6 13
Gastos menores		477 50
Actuaciones judiciales		1,084 00
Impresiones		136 50
Alquiler de carruages		937 51
Alquiler de caballos		60 80
Alumbrado y serenos		2,415 00
Alquileres de las oficinas		890 83
Espropiaciones y terrenos		836 30
Empleados de los ingenieros		4,785 32
Lanchage		379 90
Pozo de Castillo		675 47
Comisiones		8,000
Gastos preliminares al concesionario		2,157 37
Descarga		355 80
Cercado de la vía		3,271 99
Talleres		438 47
Herrería		16,606 67
Fletes		
	$	72,585 31

S. E. ú O.
Montevideo julio 3 de 1868.
Enrique Sharpe, contador.
V° B°—SENEN M. RODRIGUEZ, administrador.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, agosto 5 de 1868.

Recibida y publíquese, con las cuentas de la referencia.

RODRIGUEZ CABALLERO.

Secretaría de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Agosto 7 de 1868.

Siendo tan frecuentes los abusos que cometen algunos capitanes de buques que viniendo de puertos donde existen acreditados Agentes Consulares de la República, no traen como corresponde visados por ellos sus papeles de bordo, alegando ignorar lo que están obligados á conocer por hallarse consignado en el Reglamento respectivo, se transcribe á continuacion el acuerdo espedido con fecha 12 de Setiembre de 1865:

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Setiembre 12 de 1865.

ACUERDO.

Considerando que á pesar de las diferentes disposiciones del Gobierno, y á lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Consular de 1 de Setiembre de 1835, algunos capitanes de buques, procedentes de puertos donde existen agentes consulares de la República, no cumplen con el deber de hacer visar los papeles de su bordo; y atendiendo á los justos reclamos de varios cónsules á este respecto, el Gobierno Provisorio, acuerda:—Que todo buque que llegue á este puerto, procedente de aquellos donde existan agentes consulares de la República, sin traer visados, como corresponde, el manifiesto de su carga ó de venir en lastre, y la carta de sanidad y de matrícula, su capitan quedará sujeto, toda vez que haga operacion de comercio en esta plaza, al pago de los derechos consulares que ha debido satisfacer, y á mas á una *multa de cincuenta pesos*, á favor del cónsul respectivo. La Colecturía General queda encargada de la fiel ejecucion de este Acuerdo, y siempre que la haga efectivo, pasará al Ministerio de Relaciones Esteriores una noticia con el nombre del capitan, el del buque y lugar de su procedencia, acompañada de la cantidad cobrada, á fin de ser entregada por dicho Ministerio, al apoderado en esta ciudad del agente consular á que corresponda.—El presente Acuerdo empezará á tener efecto á los cuatro meses, contados desde el dia de su fecha.—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro competente.—VIDAL.—*Cárlos de Castro.*

Conforme.
El oficial mayor,
O. Hordeñana.

INTERIOR

Ferro-carril Central del Uruguay.

ESTAMOS DE PARABIENES.

El Directorio ha publicado el Estado de su Administracion; pero habiendo salido con algunos errores, esperamos que hará las rectificaciones correspondientes, para ocuparnos de su refutacion.

No queremos que se nos salga despues, con que *hubo error de copia, ó de imprenta.*

Esperaremos dos dias; en la inteligencia de que pasados ellos sin la rectificacion, tomaremos como base cierta lo que está escrito.

G. R. Orci.

EXTERIOR

La instruccion primaria.

La difusion de los conocimientos es el primer deber del Estado. Una nacion ignorante no puede menos de ser una nacion esclava. Poco importa que se la concedan mas ó menos derechos políticos, si no sabe ejercerlos, si carece de la conciencia ilustrada para comprender sus deberes y desarrollar sus facultades.

Los gobiernos absolutos han condenado al pueblo á la ignorancia para tenerle sometido á la servidumbre, creaban cátedras de tauromaquia y cerraban las universidades. Aquellos regímenes están sepultados en el panteon de la historia; si todavía existen soñadores que aspiren á resucitarlos, debemos compadecerlos; si creen de buena fé que el hombre de los pasados siglos vivia mas feliz, porque resignado al yugo que le ... los abusos, las preocupaciones ... ciones y los deseos que ... la actividad del ... corazones generosos, si defienden opiniones tan funestas impulsadas por móviles egoistas y pasiones miserables.

Unos y otros humillan á la humanidad, porque la quieren despojar de su mas noble atributo; la inteligencia.

Contrarian la ley general que rige al Universo y que le guia al bien, y le encadenan á las miserias sociales que el progreso debe ir extirpando para realizar su ley providencial sobre la tierra.

La ley de todo ser vivo es consagrar sus esfuerzos para acercarse en lo posible y gradualmente á la perfeccion. Si no logra alcanzarla en absoluto en este mundo dominado por tantas iniquidades é injusticias, fortificando su voluntad, y cultivando su espíritu, avanzará en el camino de la perfectibilidad. La riqueza intelectual es el bien mas fecundo; las escuelas educan al hombre y le enseñan la práctica de la virtud. Un pais que posea las mejores escuelas y los ciudadanos mas cultos, honrados y de una razon esclarecida, será el mejor organizado, el mas moral y floreciente. Para apreciar la grandeza de una nacion, no basta admirar la fertilidad de su clima, la belleza de sus edificios, y la feliz situacion de sus puertos; es necesario que la instruccion primaria, cuando menos, esté extendida, y su capacidad aumentando su industria, su comercio y sus artes, será un signo infalible de su prosperidad y de su poder.

Testigo de esta verdad es la Holanda que era un pais estéril y cubierto por las ondas del mar; la cultura de la inteligencia de sus habitantes, desarróllando su industria, le ha convertido en uno de los Estados mas ricos, libres y venturosos de Europa.

Prusia se ha levantado al apogeo del esplendor, y ha conquistado un rango eminente entre todas las naciones, porque de cien jóvenes llamados á pelear por la defensa de sus banderas, tres escasamente no saben leer ni escribir, mientras los últimos en Francia ascienden al 27 p%.

Los maestros de escuela deben ser bien dotados; estimular su celo y premiar su mérito, proporcionará á la civilizacion un inmenso beneficio.

FOLLETIN

75

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUERFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

VI.

—Jugueteaba la niña por dicha plazoleta, cuando sin saber cómo ni por dónde, apareció detrás del tronco de uno de los árboles una jitana jóven y bien puesta, sin ostentar los harapos y el desaseo de las de su raza.

La niña, asustada al principio, se guareció detrás de su doncella; pero bien pronto la dulce voz de la jitana la tranquilizó.

Andrea se puso á examinar alegremente los zarcillos, collares y sortijas de aquella bohemia, quien admirada de la hermosura de la niña, puso un empeño singular en decirla la buenaventura.

Andrea empezó á palmotear.

La doncella, que no veia ningun mal en ello, no trató de poner impedimento.

La jitana y la niña se sentaron en el suelo.

La primera asió la blanca y diminuta mano de aquella, y empezó á estudiar atentamente las rayas que se cruzaban en todas direcciones, murmurando entre dientes no sé qué palabras mágicas en un dialecto desconocido, tal vez para hacer el conjuro.

Andrea la contemplaba con esa atencion grave y tenaz que prestan los niños en ciertos casos.

Despues de una muda contemplacion por una y otra parte, la jitana empezó á augurar á la niña toda clase de felicidades y placeres hasta la edad de diez y seis años, edad crítica en la que perderia un ser querido de su corazon.

La niña se afligió al pensar que ese ser era su madre. La intervencion de la doncella, que empezó á reñir á la gitana porque la afligia, puso término á sus lágrimas, pero al ver que la jitana se levantaba para marchar, la niña la detuvo.

—Me has dicho lo que me sucederá hasta los diez y seis años,—la dijo;—pero ¿y despues?

La jitana permaneció callada.

—Quiero que me digas lo que me sucederá despues,—insistió Andrea dando con el pié en el suelo.

—No puede ser,—dijo la jitana.

—Lo quiero.... lo quiero ....decia la niña, contrariada por el silencio de la jitana.

Despues, con infantil malicia añadió, queriendo picar su amor propio:

—No me lo dices, porque no lo sabes.... porque eres una embustera.

La jitana, al oir esta palabra injuriosa para su supuesta ciencia, volvió á examinar la mano de la niña, diciéndola despues de un momento de pausa:

—A los diez y seis años, otra persona muy querida á vuestro corazon, os dará la muerte.

Y sin esperar la retribucion de su trabajo, la jitana desapareció por aquellas alamedas.

CAPITULO VI.

¡PARRICIDA!

I.

El narrador hizo una pausa para observar el efecto que su relato causaba en el auditorio.

—A la verdad, mi querido Guzman, que esa historia comienza á interesarme,—dijo el americano.

—¡Oh! sí por cierto,—añadió Unzúe.

—Pues aun tendreis ocasion de admiraros, á medida que vaya continuando los hechos subsiguientes.

—Es necesario que os dispensemos todo el crédito que vuestra formalidad nos merece, para no creer que estais inventando una fábula.

—¿Cómo, señores, llegareis á dudar?—preguntó Guzman, dirigiéndoles una elocuente mirada

—No tendria nada de estraño,—dijo Unzúe,—porque, á fe mia, que todo eso tiene visos de una novela, muy bien imaginada por mas señas.

—Pues advertid que yo no pongo nada de mi cosecha; no hago mas que narrar lo que he oido.

—Tal será, puesto que así lo asegurais.

—Y bajo mi palabra de marino, en fin, si no habeis de creerme, es inútil que continúe.

—¡Oh! no, no.... al contrario ....

—Eso seria una traicion, despues de haber escitado nuestra curiosidad.

—En cuanto á mí,—dijo Unzúe,—declaro que me mereceis el mismo crédito que un evangelista.

—Continuad, continuad.

II.

En aquel momento la baronesa paseaba por la sala de juego.

Al oir las voces se aproximó al balcon.

Don Gaspar tuvo el buen cuidado de cubrirse con las cortinas para no ser visto.

—¿Qué es esto, señores?—dijo la baronesa.—¿Por qué tan arrinconados? ¿Hay en mi fiesta algo que os disguste, haciéndoos preferir la soledad de este balcon? ...

—Perdonad, baronesa; estamos conspirando—contestó alegremente el americano.

—¿Contra el gobierno, ó mas bien contra las infinitas jóvenes que están sin bailar en el salon?

—Nada de eso,—replicó Unzúe;—la causa de nuestro aislamiento es una linda historia que nos está refiriendo Guzman.

—¿Algun cuento de á bordo? Yo tambien quiero oirle, me muero por los cuentos marítimos.

—Con mucho gusto os tendriamos á nuestro lado, si vuestros deberes no lo impidieran.

—Pero ya os referiremos en otra ocasion,—añadió el marino.

—¿Luego es tan interesante la historia?

—Participa de los dos géneros, fantástico y melodramático.

—Yo creo,—prosiguió la baronesa,—que no habrá una necesidad de estar en pié para oir ... ¿Por qué á lo ménos no teneis asiento?

—Es verdad, dijeron los jóvenes saliendo de su escondite, y aproximándose á una de las mesas de tresillo que habia desocupadas.

—Entonces os dejo.

Y la baronesa, haciendo un gracioso saludo, abandonó la sala.

La mesa, alrededor de la cual se habian sentado los jóvenes, estaba muy próxima al sitio que ocupaba don Gaspar; por lo que podia ser visto desde allí.

El escribano temió que su presencia pudiera hacerles cambiar de posicion, y como no queria perder ni una palabra de aquel relato, deslizóse por detrás de las cortinas, yendo á ocupar en el balcon el sitio que acababan de abandonar los jóvenes.

—Vamos, continuad vuestro relato,—dijo Unzúe luego que tomaron posesion de la mesa.

—Pero vuelvo á preguntar si mis palabras serán puestas en duda; porque entonces enmudezco, y no habrá nada que me haga desplegar los labios.

—No, no; proseguid: procuraremos apartarnos del ejemplo de Santo Tomás; os creemos sin ver ni tocar.

—Entonces continúo,—dijo Guzman, volviendo á tomar la palabra.

III.

—Quedábamos en la desaparicion de la jitana, despues de haber asustado á Andrea con las fatales nuevas que la predijo.

—Eso es.

—A fin de no cansaros siguiendo dia por dia á mi heroina....

—Perdonad,—interrumpió el americano....—habeis dicho heroina....

—Es verdad.

—¿Pero no ibais á referirnos la historia de Leon Sanjuan, que debe ser el verdadero héroe de ella?

—Ciertamente; pero de tal manera se liga á ella la de Andrea, que bien puedo emplear esa palabra sin ser tachado de poco escrupuloso.

—Pues basta de interrupciones y proseguid.

—Digo, pues, que voy á pasar por alto algunos años, volviendo á encontrar á Andrea á los diez y seis de edad; pero antes, con vuestro permiso, haré una escursion á la Rioja.

—¿Con que objeto?

—Con el de hablaros de Leon Sanjuan, á quien voy á presentar en escena.

—Proseguid.

Unzúe y el americano se pusieron de codos sobre la mesa, aproximándose á Guzman para no perder una sílaba de cuanto iba á decir: don Gaspar en su escondite, sudaba y trasudaba, esperimentando las mas violentas y encontradas emociones.

Guzman prosiguió:

IV.

—Existe en un rincon de la Rioja un pueblecito, de cuyo nombre diré, á imitacion de Cervantes, que no quiero acordarme.

Allí residia un honrado labrador, padre de dos hijos, tan opuestos en ideas y en caractéres, como el bien es opuesto al mal.

No os hablaré del primero, persona respetable que aun creo que vive en dicho pueblo.

Vengamos, pues, á su hermano menor, conocido hoy por Leon Sanjuan, y que entonces se llamaba Agustin.

Este jóven de un carácter díscolo, é incorregible, fué enviado por su padre á la Universidad de Pamplona, para seguir un curso de Derecho, en compañía de su hermano, que estudiaba la carrera de escribano: pero el jóven Agustin, ó si se quiere, Leon, como él mismo pretende que se le llame, una vez fuera del techo paterno, empezó á dar rienda suelta á sus instintos de independencia, haciendo mas caso de las muchachas que de los libros, y descuidando el Fuero Juzgo y el Derecho romano por los lupanares y garitos donde perfeccionaba su educacion.

La fama de sus fechorías llegó hasta la Universidad, y por ser estas de tan mal género y tan deshonrosas para un jóven bien nacido, fué espulsado públicamente de ella, cuando ya no habia medios de tolerarlas.

Su padre quiso establecerle en el pueblo con una rica labradora, pero él deshonró á la muchacha, y sustrayéndola varias alhajas y dinero bu ó del pueblo, despues de matar en duelo á su hermano de aquella.

El anciano don Justo, padre de nuestro héroe, pudo arreglar el caso, dando una reparacion á la familia, quien por consideracion á aquel consintió en olvidarlo todo, con tal de que el seductor, que muy luego fué habido en Pamplona, consintiese en dar su mano á la muchacha, separándose de ella en seguida.

Leon consintió, volviendo al pueblo para esperar á que pasase el luto de la familia de la víctima.

Mientras tanto su padre quiso sujetarle, haciéndole aprender un oficio en su misma casa.

El jóven Leon se mostraba como arrepentido de sus pasados errores; todos en el pueblo creian en aquel arrepentimiento, que nada tenia de real ni positivo, como vais á ver.

Leon Sanjuan ó Agustin, es uno de esos hombres que han nacido para acabar sus dias en un presidio, y no podrá sustraerse á esta fatalidad que le persigue desde sus primeros años.

El narrador hizo una pausa.

Don Gaspar tuvo que apoyarse varias veces en la falleba del balcon para no caer, vencido por la emocion, que apenas le dejaba respirar.

El pobre escribano tenia fiebre.

Guzman volvió á tomar la palabra.

V.

—Decia, pues, que el arrepentimiento de que hacia alarde Leon Sanjuan, solo era una farsa, una máscara de bondad, tras de la cual se escondia la asquerosa lepra de su corazon.

Una noche le sorprendió don Justo descerrajando el arca donde el pobre viejo guardaba sus ahorros, el porvenir de sus hijos, reunidos en muchos años de trabajos y fatigas.

La sorpresa del anciano fué grande, pues ya he dicho que suponia á su hijo en el buen sendero que conduce á la virtud.

Don Justo trató de afearle tan ruin proceder, tan ignominiosa accion; pero el jóven empezó á contestar con violentas palabras á las juiciosas observaciones de su padre.

Este, al verse tratado de aquel modo, quiso echar mano de la autoridad que le daban la naturaleza y sus años sobre aquel réprobo; pero el jóven, al oirle, montando en ira, osó levantar su mano, que empuñaba un mazo, sobre la venerable cabeza del anciano, quien al recibir el golpe, cayó en tierra bañado en su sangre.

—¡Oh! ¡Qué infamia! —esclamaron á una voz Unzúe y el americano.

—¡Horrible noche!—murmuró don Gaspar, enjugando las lágrimas que abundantes se desprendian de sus ojos.

—El jóven,—prosiguió Guzman,—huyó en el acto de su pueblo.

Don Justo espiró á los dos meses, bendiciendo al hijo maldito, y pidiendo á Dios que le tocase en el corazon.

VI.

Ahora, os diré para abreviar, que Leon Sanjuan, ya en Madrid, se enamoró perdidamente de Andrea, logrando que la jóven tuviese la desgracia de corresponder á aquel amor.

CAPITULO VII.

EN ALTA MAR.

I.

En un principio, la madre de Andrea llegó á congratularse con el amor que esta habia inspirado al jóven, puesto que anunciándose Leon como un hombre acaudalado, presunto heredero de un arcediano de Valladolid, podia, al partir de este mundo, dejar á su pobre hija bien establecida; pero pronto se apercibió de que Leon Sanjuan era no mas que un trapisondista, que vivia del juego y de la estafa.

La madre de Andrea le prohibió la entrada en su casa, pero la pobre señora no pudo defender mucho tiempo á su hija de las asechanzas del infame, porque la prediccion de la jitana empezó á cumplirse con su muerte.

La infeliz madre no tuvo tiempo mas que para escribir á su hermano el de Calcuta, y recomendar á su hija que huyese de Leon Sanjuan.

« ¡Estaba escrito! » como dicen los sectarios de Mahoma.

[illegible]

… reza, y el espíritu inmortal del siglo en que vivimos. Alleguemos por la instruccion primaria, porque queremos fundar el progreso y la libertad sobre bases indestructibles.

Aire libre.

Rousseau ha escrito una página preciosa sobre la accion bienhechora del aire; que, como él, hemos experimentado todos los que, dejando la pesada atmósfera de las ciudades, hayan habitado por algunos dias una casa de campo.

«En mi quinta de recreo, decia el filósofo ginebrino, en donde respiraba un aire puro y sano, … en donde el aire es rápido y sutil; siento mas facilidad en la respiracion, mas ligereza en el cuerpo y mas serenidad en el espíritu. Los placeres son allí menos ardientes, y las pasiones mas moderadas; parece que al colocarme a mayor altura material que los demás hombres, dejo en la parte inferior los sentimientos bajos y terrenales; y que á medida que se acerca el individuo á las regiones etéreas, su alma adquiere algo de su inalterable pureza. Allí se es el hombre grave, pero no melancólico; tranquilo pero no indolente. Dudo que una agitacion violenta ó una enfermedad cualquiera puedan molestar al hombre que viva largo tiempo en estas condiciones, y me admiro de que no sea el baño del aire saludable y bienhechor de las montañas uno de los remedios mas poderosos de la medicina y la moral.»

Nada mas conforme con esto que la fisiologia: si el hombre tuviera que elegir entre una alimentacion buena y la respiracion de un aire sano, exigiria el interés mas inmediato de su conservacion, que se decidiese por lo segundo: es mas fácil pasarse sin una alimentacion buena que sin un aire saludable.

La respiracion de un aire puro compensa en algunos casos las deficiencias consiguientes á una mala alimentacion; en esto consiste, en gran parte, que los montañeses y los habitantes de las Provincias Vascongadas, que viven en puntos elevados y respiran un aire puro, sean, por lo general, robustos y adquieran formas atléticas, á pesar de no reunir las mejores condiciones su género de alimentacion.

«Es menester respirar un aire puro, dice una balada escocesa; el aire libre que no se detiene en su rápida carrera.»

Es menester respirar el aire; el aire libre, repetimos nosotros al artesano y al jornalero, á quienes la necesidad del trabajo les obliga á vivir en la mefítica atmósfera de las fábricas y talleres.

Es preciso respirar el aire libre, repetimos á la jóven madre, á quien las ocupaciones de la casa ó la obligacion que le impone su trabajo, la tienen encerrada en su estrecho albergue.

Es necesario respirar el aire libre, repetimos al niño que apenas sale de su habitacion; porque el aire constituye la mitad de la vida.

¡Aire, aire puro y libre! es la aspiracion y el grito de todos los seres animados, del árbol y de la flor, de la mosca y del ave, del niño y del anciano. Todos los individuos, lo mismo el hombre de estado que el obrero de taller, deben respirar, á lo menos, una vez á la semana, un aire puro que dilata el corazon del hombre, ahuyenta la tristeza y hace renacer la esperanza.

Las madres de familia deben, sobre todo, procurar á sus hijos aire puro en abundancia, para que se desarrolle su cuerpo y se despeje su espíritu.

Los maestros de todas categorías y cuantos tengan á su cargo la direccion de otros seres animados, adquieren con su ministerio el deber de procurar aire puro y respirable, destruyendo las causas de insalubridad y evitando que una reclusion prolongada, ó un trabajo penoso por escasez de aire salubre, embote su sensibilidad física y moral y destruya su organismo.

Preocupaciones.

En todas partes se descubre todavía la fuerza de las preocupaciones. El radical americano ó abolicionista no puede creer que el negro tenga una inteligencia y una sensibilidad igual á la del blanco, porque el profesor Agassiz ha descubierto en sus viajes científicos que las razas de África tienen mas delgadas las espinillas y un poco puntiagudos los talones. El inglés mas ilustrado piensa que su patria tiene derecho incuestionable para oprimir á la Irlanda, y cree que solo sus compatriotas son capaces de tener un gobierno libre y de comprender el sistema representativo. El francés mas liberal está dispuesto á sacrificar la libertad á la gloria del pabellon tricolor, y preferiria la conquista de la Bélgica, la posesion del Luxemburgo ó la humillacion de la Prusia, á la consolidacion y á la libertad de Francia. El italiano … ha empezado por hacer de Roma la capital de la península, veria con gusto que el Papado se … en las Baleares, porque aspira á hacer del Papado … [illegible]

[illegible]

GACETILLA

Las cosas de la Colonia.—*La Tribuna* de ayer trae un largo artículo pretendiendo justificar la conducta del señor Neves motivada por el entredicho con el Mayor Toloza.

Entre los cargos con que abruma á aquel ex-funcionario, hay algunos, precisamente los mas determinados, que merecen repulsas y comentarios.

Uno de ellos es completamente nuevo y de carácter telegráfico, consistiendo en que el señor Neves comunicó al Gobierno noticias que resultaron inexactas y que segun el referido colega no fueron inventadas por aquel: la incorporacion de Toloza á D. Máximo Perez cuando este se ocupaba de su partida, á igual conducta por parte de Bedel en las mismas circunstancias, con la particularidad agravante de que conocido el error, el señor Neves se apresuró á desmentirlo, por medio de otros despachos.

Como se vé, pecado tan gravísimo no merece absolucion. Un Gefe Político, en momentos de conflicto, cuando hay ansiedad por saber algo y el Gobierno es el mas interesado en tener conocimiento de lo que pasa y de lo que se rumorea, está obligado á proceder con infalibilidad y … su cuenta y riesgo … á la categoría de Mayor á un teniente.

Si tal hubiera hecho, se habria atribuido facultades que no le correspondian, contagiado en escala infinitesimal por un mal ejemplo que al parecer ha sido sancionado por el Gobierno y del cual no ha dicho hasta hoy una sola palabra la prensa que vé la paja en el ojo de aquel ciudadano.

Así que se disolvió el ejército vencedor de D. Máximo Perez, pudo observarse la generosidad de ese gefe para premiar á los que de grado ó por fuerza le habian acompañado. El que fué de cabo ascendió á sargento, el teniente á capitan, estos un grado mas, y hoy mismo en todo el Departamento se acatan y se consideran válidos esos ascensos otorgados á centenares de personas, mientras que numerosos ciudadanos que cumplieron su deber desertando y plegándose á las filas del Gobierno con riesgo del pellejo, se vieron y se ven amenazados y perseguidos, sino errantes en Buenos Aires y en Entre Rios, á pesar de … recorrió las calles del pueblo dando vivas y mueras, demasiado significativos para que los aludidos no prefiriesen interponer una distancia prudente entre su persona y el peligro, á confiar en la justicia, en las garantías y en su propia conciencia.

Gastos de Barraca.—Con el objeto de establecer uniformidad y de evitar dudas, han convenido en regirse por la tarifa que damos á continuacion, los Sres. barraqueros J. D. Jackson, Luis Puigo Hº, Mirlitiena y Malcorsa, Rancon Alvarez y Cª, Guillot, Sanguinetti y Falco, Porfilio y Balparda, Gomez Uriarte y Cª, Estanislao Uriarte, R. Davison é hijo, Barbat y Rodriguez, Cortina y Lapuente, José M. Cibils, Guerra Romero y Cª, Fernandez Diehls y Cª, Antuquin y Cª, Julio Savin, Cornelio P. Pereira y Cª, Guzman Irisarri y Cª, A. Labrouse, Dª Espeux, é Irigaray, Helguera y Palacio, B. Villanueva, Angel Scarsichia, Pedro Nairac, A. Horeau, por la barraca Porcelir, Roman Hº, Echevarriaza y Cª, J. Gilbert y Cª, Joaquin Nin, Oribe y Cª, Perez y Correa.

TARIFA DE GASTOS DE BARRACA.

Cueros vacunos secos.	
Barricada y vereda, por uno	1 cent.
Embarque, por 100	60
Comision	4 p%
Idem de potro secos.	
Barricada y vereda, por uno	1 cent.
Embarque por 100	40
Comision	4
Id. lanares y nonatos.	
Enfardadura, por quintal	50 cent.
Tercena, por docena	10
Embarque, por fardo	10
Comision	4 p%
Lana sucia y cerda.	
Enfardadura, por quintal	30 cent.
Embarque, por fardo	10
Comision	4
Lana lavada.	
Enfardadura, por quintal	50
Embarque por fardo	10
Comision	4 p%
Cerdas.	
En pipas, bordalesas, … por todo gasto	3 p%
Plumas de avestruz.	
Por todos los gastos	1 p%

Mackay y García Delgado.—Somos apasionados del teatro dramático, y á ese título deben escucharnos los actores de la actual compañía que funciona en Solís.

En la compañía descuella un actor de notable talento, de inspiracion, de verdadera vocacion por el arte, que tuvo su época de refulgente gloria y … en la actualidad …

Pero ese artista no puede por sí solo levantar nuestro teatro, su genio para que luzca, para que desenvuelva y alcance el aplauso y renombre que justamente merece, necesita compañeros dignos de él, que acompañen sus esfuerzos, que secunden las situaciones dramáticas sin que languidezcan en lo mas interesante, sin que degenere en el ridículo precisamente en las escenas mas patéticas.

Mackay en la actual Compañía … [illegible]

[illegible]

… crónica juzgándolos imparcialmente. … Mme. Philippe está siempre interesante; … Mlle. Renaud … Mlle. Gandos … del *Courrier de la Plata.*

No hablamos hoy de los señores artistas que tienen tambien derechos muy justos á nuestra simpatía; … todos la bienvenida, desearles completo éxito y sobre todo muchos pesos.

Ferreyra.

Telegramas.—Podemos asegurar que el 15 … en un punto perfectamente elegido, que muy en breve será el paso preferido por los troperos que conducen ganados para los saladeros y el consumo de esta capital.

Las diligencias y carretas que se dirijan á San José y otros pueblos mas lejanos de esa direccion, utilizando los servicios de la balsa acortarán el camino considerablemente.

Incidente joco-serio.—Durante la representacion teatral de anteanoche, mientras el trapero dirigia sátiras, echando la Constitucion á la basura y leyendo en un diario sucio un artículo de oposicion al Ministerio, una parte del público se manifestaba inquieta y llena de curiosidad por una noticia lanzada á la circulacion por algun chusco.

Se dijo que el telégrafo acababa de comunicar el estallido de una revolucion en Buenos Aires, y como las novedades de bulto siempre tienen prosélitos que las acojen y propagan, la tal noticia corrió de boca en boca hasta llegar á oidos del Presidente de la República.

En el acto se pasó en campaña la policía, y todo lo que se supo en limpio fué que no se habia recibido tal despacho, debiéndose puramente á invencion del buen humor.

Las Patrias.—Hablamos en plural porque son dos las que en realidad tenemos en un mismo suelo, regido por unas mismas leyes y por el mismo Gobierno.

Una Patria, es la que comprende la capital y cuyos límites son por una parte el arroyo de Pando y por la otra el paso de Colpino.

La otra abarca los doce departamentos restantes.

En la primera, con las modificaciones que establecen las circunstancias, el habitante tiene siquiera el derecho de quejarse por la prensa, al menos cuando no corre el riesgo de una tropelía y sin que siempre sus quejas no se las lleve el viento. En general vive tranquilo, no mira al comisario como un cuco, se divierte, habla, opina y hasta grita cuando juzga que se le quiere hacer víctima de un abuso.

La Patria de la campaña es completamente distinta, con mas ó menos excepciones que las constituye el carácter de las personas á cuyo cargo está el manejo de los …

La Constitucion se conoce trunca, faltándole precisamente la parte que da derechos y sabiendo la que impone cargas.

El Gefe Político manda á su gusto;

El Comisario cree mejor su propio gusto que el de su superior, y obra segun aquel, cada vez que … las facultades y la irresponsabilidad.

La Junta anda al tira y afloja con la Gefatura, porque esta invade las atribuciones de aquella y vice-versa, resultando de ahí que cada cual da órdenes por su lado.

El Juez de Paz administra justicia como y cuando le parece; el cura se declara independiente toda vez que le acomoda; el Coronel, el oficial, el sargento invocan fueros y no hay quien se atreva á negar su eficiencia ó aplicacion, y hasta el teniente alcalde … [illegible]

Si se trata de elecciones, … por quien disponga la autoridad.

Si una correspondencia refiere tropelías del Comisario, … ó á los calumniadores, … considerado como uno de ellos.

Tal es la Patria fuera de los límites de la capital, generalizando el cuadro cuyo aspecto es mas ó menos agradable dependiendo de las personas que desempeñan los principales puestos y de la … de sus subalternos.

Sin embargo, las dos Patrias van mejorando cada dia; el tiempo hace su obra, … y los defectos ó debilidades de los hombres se exhiben con menos frecuencia ó siquiera tratan de disimularse y de ocultarse.

Ortografía.—Una polilla escribió ayer á su amado Teófilo:

—Estoy resentida contigo; eres un ingrato.

El amante recibe la carta, y al contestar, le dice á la muchacha:

—Ya que me llamas ingrato, llámamelo bien; se te ha olvidado una …

La muchacha se irrita, y contesta con otra carta furiosa.

Al final de ella escribe: …

[illegible]

Lotería.—Los precios mayores de la que se jugó hoy tocaron á los números siguientes:

3749	15300	$
9247	1000	«
7741	500	«
1971	500	«
5486	200	«
9559	200	«
7386	200	«
9510	100	«
1134	100	«
4909	100	«
5276	100	«
4601	100	«

Sale á circulacion una lotería de 8 millares y 500 suertes con el premio mayor de 3810$.

Mortalidad.—Dia 7.—Un cadáver; Josefina Herrera, oriental, 5 meses; Rosa Colombo, oriental, 2 años; Eujenia Pelzi, italiana, 22 años, casada; Un párvulo, oriental, momentos; Josefa C. de Chaniondo, italiano, 17 años, casada; Pedro Villar, español, 39 años, casado; Ignacio B. Canoti, español, 42 años, soltero.

Noticias marítimas.—Comunica *El Telégrafo* que en la costa de Castillos ha naufragado un buque cargado de cables, que se supone sea la barca italiana *Filomena* consignada á Fratelli Piaggio.

Al Norte de la Isla de Flores encalló la barca americana *Costarelli*, con maderas. Parece indudable que se salvará.

Es probable que el 10 llegue el *Pacific*, procedente de Liverpool y con destino á Valparaiso, para donde seguirá el siguiente dia de su llegada. Sus agentes aquí son los Sres. Bates Stokes y Cª.

El 10 partirá el *Arno*. La correspondencia para España y otros puntos donde el franqueo es obligatorio, se recibe hasta las cinco de la tarde del dia nueve, en la Cancillería del Consulado General de Francia, donde se venderán sellos postales franceses hasta la hora indicada.

Materiales.—Llegaron ayer del Buceo … materiales para el Ferro-Carril Central del Uruguay, el cual, segun la *Tribuna*, estará listo dentro de un par de meses desde el Paso del Molino hasta las Piedras.

TELEGRAMAS
DEL TELÉGRAFO MARÍTIMO.

Buenos Aires, Agosto 7 á las …

El Gobierno pidió al Congreso la autorizacion para llamar á las armas la guardia nacional de …

OTRO.—1 de la tarde.

Ya ha presentado un proyecto aboliendo la pena de muerte.

Se prepara otro nombrando comisiones del Congreso para pacificar á Entre-Rios y Corrientes.

El Ferro-Carril Central Argentino dentro de … pronto llegará á Córdoba.

Agosto 7, 4 de la tarde.

Fondos públicos 43%.

El Gobierno ordenó al comisionado Emilio Mitre situar su ejército en la frontera entre-riana, mandando al Coronel Yedia … de Cáceres.

El Congreso aprobó los diplomas de los diputados entrerianos.

PARA LA BOLSA.

Agosto 7, 2 de la tarde.

Onzas 46⅞ 9⅞.

Cambio sobre Londres 49½ á 49¼ d, venta 206,000 lib. est. …

Hay mucha ansiedad sobre el estado futuro … Se teme revolucion en Santa-Fé.

SOLICITADAS

El supuesto Doctor Azar y Azarola ó sea el Dr. Azarola hijo.

[illegible]

AL PÚBLICO.

[illegible]

Montevideo 7 de Agosto de 1868.

José Maria Azarola.

Nº 2635.

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Agosto 7 de 1868.

[illegible]

ADUANA

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Théâtre Solís

BOUFFES PARISIENS

sous la direction de M. LÉON D'HOTE

SAMEDI 8 AOUT

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

Les canotiers de la Seine

[illegible]

Teatro Solís

COMPAÑIA DRAMÁTICA

El Domingo 9 de Agosto de 1868.

JUGAR POR TABLA

[illegible]

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Para el Sábado 8 de Agosto de 1868

[illegible]

EL JURAMENTO

REMATES

Rafael Ruano

REMATE IMPORTANTE DE LA PRODUCTIVA Y ESTANCIA FINCA …

[illegible]

Por el mismo

GRAN INCENDIO DE MUEBLES NUEVOS Á TODO PRECIO

[illegible]

E. Cabral é hijos

Grande é importante remate de la finca bien situada y productiva sita en la calle del 25 de Mayo núm. 260 y Misiones esquina. Joyería de Tilly y Cª, por arreglo de testamentaría, lo que hay órden de realizar.

El Jueves 13 del corriente á las 2½ en punto de la tarde se realizará al mejor precio la propiedad arriba indicada consistiendo en 7¾ varas de frente á la calle del 25 de Mayo y 19¼ de fondo á la calle de Misiones, todo edificado etc. compuesta su frente total en 26½ varas.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, … la bandera del remate.

Por el mismo

[illegible]

E. Castellanos y Ca.

[illegible]

Leopoldo Roghi y Ca.

[illegible]

J. G. Previtali

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE 13,450 VARAS CUADRADAS DE TERRENO

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Benito Lusiardo

[illegible]

Nicolás y José Franco

[illegible]

Benjamin Nazar y Ca.

70 CARNEROS PADRES

[illegible]

Astengo, Wells y ca.

REMATE NAVAL DE LA BARCA NACIONAL "MARIA VICTORIA"

[illegible]

Por el mismo

De artículos navales

Por órden del Directorio de la Sociedad «Banda Oriental»—En la barraca de los Sres. Bisori y Schiaffino, calle Juncal.

[illegible]

Por el mismo

De una casa sita en la calle de la Colonia al lado del Almacen de la Amistad frente á la Barraca del Sr. Meneses.

[illegible]

Por el mismo

De útiles para desmontes, terraplenes, zanjeados etc., por desalojo de la Barraca denominada CRISTOBAL COLON; situada en la calle Orillas del Plata entre Rio Negro y Quaguay.

[illegible]

G. Varela

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Juan Rossell y Rius

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Santurio y Escardó

Á PLAZOS

Por órden de la Sociedad

Fomento Montevideano

El Domingo 9 de Agosto á las 12 del dia.

[illegible]

G. Ibarra hijo

[illegible]

Mayo A. Estevez

REMATE JUDICIAL

[illegible]

Baldomero Taladriz

[illegible]

ANUNCIOS Y AVISOS

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO

[illegible]

CAJA DE PRÉSTAMOS

[illegible]

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

El Banco recibe propuestas de compra de Títulos del Empréstito Montevideano Europeo … de 300,000 libras esterlinas. … [illegible]

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 31 de 1868.

[illegible]

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

[illegible]

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

[illegible]

Ungüento Holloway.

[illegible]

GRAN CAJA DE AHORROS

LA PREVISORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital asegurado pts. 2.750.305 …

DOTES, PENSIONES, SOCIEDADES …

[illegible]

EL CHUBASCO

[illegible]

147—Calle Colonia—147.

[illegible]

A LOS AGENTES SUSCRITORES Y DEUDORES

ADMINISTRACION DE "EL SIGLO"

[illegible]

GRAN DEPÓSITO

DE ALHAJAS Y DE RELOJES DE ORO Y DE PLATA

[illegible]

66 — Calle del Cerrito — 66

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

178—Rincon—178

Se venden por mayor y menor

VAPOR AMERICANO

JAMES T. BRADY

[illegible]

Libranzas sobre Europa

Á DOMICILIO

[illegible]

En la Calle 18 de Julio 195

[illegible]

El Dr. Don E. Wenner

[illegible]

†

DON ANTONIO MENDOZA

(Q. E. P. D.)

[illegible]

†

Dª FRANCISCA DE LEON DE PAEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Julio de 1868.

Don José de Paez, Dª Leonór Paez de Estevez, hijos, D. Luis Carlos Estevez hijo político y demás deudos ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el Sábado 8 del corriente mes en la Iglesia Matriz á las 10 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos—El duelo se despide de la puerta del templo—Es única invitacion.

Seguros contra incendios

[illegible]

United States Consulate

MONTEVIDEO

[illegible]

Consulado de los E. Unidos

EN MONTEVIDEO

[illegible]

Al público [illegible]

Sello perdido [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Terreno [illegible]

Al comercio [illegible]

Profesor de idiomas [illegible]

VAPOR PAQUETE INGLÉS

Comercio de Paysandú

[illegible]

TABACO TURCO

[illegible]

Tenedor de libros [illegible]

Elegante volanta [illegible]

Desde la fecha [illegible]

Hay una señora [illegible]

A Repartição [illegible]

Casa [illegible]

Se vende [illegible]

FERRO-CARRIL Á LA UNION

ITINERARIO PARA AGOSTO 1868.

Salidas de la Capital — Plaza Independencia.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

Salidas de la Union — Estacion principal.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

[illegible]

REMATE
DE
TERRENOS EN LA CIUDAD NUEVA

El Domingo 9 del corriente á las 12 del dia

G. VARELA

Remate de cuatro solares

En las manzanas Nos 142 y 145 de la Nueva Ciudad, calles empedradas.

[illegible]

REMATE
DE
TERRENOS
POR MANUEL CHUECO Y Cª

¡¡MAGNÍFICA COLOCACION DE DINERO!!

El Domingo 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderán precisamente al mejor postor y sin retirar lote, siete solares en una de las mejores posiciones de la Ciudad Nueva, situados en la esquina formada por las calles Isla de Flores y Egido, siendo su área total de 3,315⅝ varas cuadradas divididas de la manera como lo indica el siguiente plano:

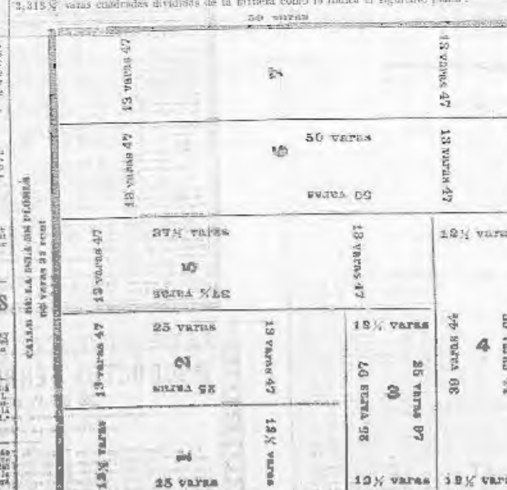

La calle de Isla de Flores tiene 60 varas de empedrado pago.

NOTA—El remate tendrá lugar en los mismos solares donde estará la bandera del martillo. Los señores licitadores que deseen ver el plano, ocurran á la calle del 25 de Mayo núm. 191, donde se impondrán de todos los pormenores que deseen. a. 7—

GRAN PASEO Á HUMAITÁ
POR EL VAPOR NACIONAL
"YI"
PARA EL 15 DEL PRESENTE AGOSTO

[illegible]

LA SIFILIS DESTRUIDA
POR LAS
PILDORAS DE ORO

y la **Zarzaparrilla Iodurada** del **DOCTOR BONNEVILLE** de Paris. Los efectos prontos, seguros é incontestables de estos afamados medicamentos, para la curacion de las enfermedades venéreas, no necesitan mas recomendacion que el gran renombre que han adquirido en pocos años. Las numerosas curas obtenidas por el autor nunca han sido divulgadas, motivo por el cual no se publica cantidad de certificados, agradecimientos que están en su poder. (Ver los prospectos.) La Zarzaparrilla Iodurada es buena además en toda clase de enfermedades crónicas, tales son: reumatismos, enfermedades del cutis, herpes, lamparones, tisis, tumores, sarpullidos etc. etc.

Se venden estos dos medicamentos en todas las farmacias de Francia y á los paises extranjeros. Jl. 5 perm. dia por medio 3ª páj.

Taller de ataúdes fúnebre

En caoba y demás clases

DE SALVADOR SOLARI Y PIRES

Calle Ituzaingó núm. 55 y Cerrito núm. 256

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen además trabajos urnas á precios módicos. ag. 6 perm. 3ª páj.

SE NECESITA

Una casa de 4 ó 5 piezas. Dirigirse al Gerente del SIGLO, en esta oficina. ag. 6.

Banco Oriental

Balance en 30 de Junio de 1868.

[illegible]

Verificacion General de Pesas

Y MEDIDAS MÉTRICAS.

ÚLTIMO AVISO.

[illegible]

5,000 libros en blanco

Y LIBRETAS

De la mas rica clase que se fabrica en Lóndres:—Grande y variado surtido de muchas clases y de mas de 300 tamaños, se han recibido por el último vapor procedente de Lóndres en:

EL MADRILEÑO

Gran depósito de libros calle de los 33 núm. 142.

NOTA.—Los módicos precios de esta casa son bien conocidos. a. 4-8p. 3ª páj.

SAVAÑONES

En la BOTICA DEL ANGEL, esquina de las calles Piedras y Colon, se vende el excelente «tópico» que ha tenido tanta aceptacion para la cura de los savañones los años anteriores. jn. 27 40p. 3ª páj.

AGLI ITALIANI

[illegible]

BARTOLOMEO PARODI É FIGLI, Genova

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA DE **VAPORES**

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solís núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chadwick

[illegible]

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan E. Tatterson

[illegible]

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ

Capitan Nicolás Linares.

[illegible]

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR capitan Miguel Carbonachi, y PARANÁ capitan W. Horse

[illegible]

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

[illegible]

Steamboat Agency

SCHUTH Y MELIAN

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

40 CALLE DE ZAVALA 40

[illegible]

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE

Vapor paquete nacional

TIGRE

[illegible]

PARA CORRIENTES Y RIO PARAGUAY

Vapor nacional

EL ORIENTAL

[illegible]

BARRACA DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI
SUCESORES DE
GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34
(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

Mensagerias Industriales

[illegible]

Al respetable público.

[illegible]

Fomento Montevideano

Hacemos saber á los Sres. accionistas que la Sociedad ha comprado terrenos y fincas por valor de CIENTO VEINTE y CINCO MIL CIENTO CUARENTA y UN PESO 9 cts. en cambio de sus acciones.

Cuyos planos y detalle están á la disposicion de los Sres. accionistas en esta Gerencia, calle Piedras núms. 121 y 123.

SANTURIO y ESCARDÓ—Gerentes.
jl. 21-1 mes.

Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduría de Libros y demas estudios comerciales; por el precio que suscribe en su domicilio, calle de [illegible] — *Jaime Roldan y Ruiz.*

MAQUINISTA

COMPOSTURA ESPECIAL
DE
MÁQUINAS DE COSER
66 — Calle de la Colonia — 66
DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
DE SINGER
ACEITE Y AGUJAS
PARA
TODA CLASE DE MÁQUINAS
Enrique Stamper.
jl. 17-1 mes.

LETRAS SOBRE LUGANO

Los Sres. Galli y Ca., calle del 25 de Mayo núm. 302, giran letras sobre Lugano á 15 dias la vista.
jl. 18-1 mes.

ALBERTO LUSERNA
AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.
jl. 7 perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haber.—Montevideo, Julio 1º de 1868.—*El Gerente.*
jl. 9 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*
m. 18-perm.

LA ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE
PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Sacurutú, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Puntas de Juan Tomás, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batoví.

Viages semanales:

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Jueves á la misma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, «Gran Hotel de la Paz».
jl 2 perm.

ALFALFA

DEPÓSITO
Calle del Uruguay núm. 171
m. 124 mes

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA
por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA, Á PRIMAS EQUITATIVAS
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 82
En Buenos Aires

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumarán.
« « Eduardo Lucab.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE.
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas que no sean suscritores á la Bolsa.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1
106—CERRITO—106
entre Misiones y Zavala.
jl. 28 perm.

Alquilase Una casa compuesta de [illegible] calle 25 de Mayo [illegible] jl. 28 15p.

Al público Y al comercio—El [illegible] — *Francisco Santos.*

Al comercio [illegible] Ag. 5 7p.

Al comercio Participamos [illegible] ag. 6 9p.

Agencia [illegible] jl. 13 20p.

Al comercio [illegible] — *Edmundo Angé.* a. 5 5p.

Ama de leche Se ofrece una [illegible] a. 5 4p.

¡A abrir pozos! [illegible] a. 5 4p.

Contra-prevencion [illegible] — *El Propietario.* a. 5 5p.

Carruage [illegible] ag. 6 10p.

Cocinero Se precisa uno que [illegible] ag. 5 4p.

Cocinero Se ofrece uno [illegible] ag. 5 3p.

Compañía SUD-AMERICANA DE NAVEGACION Á VAPOR—[illegible] —*El Directorio.* a. 5 3p.

Compañía ORIENTAL DE NAVEGACION Á VAPOR—[illegible] —*M. Álvarez y Hno.* a. 5 3p.

Costurera Una señora que cose con perfeccion, [illegible] a. 5 4p.

Cochero Se necesita uno en la calle del Cerro número 55. a. 5 4p.

Café Se vende el acreditado café y billar de Correge en la calle de Yacaré núm. 5, 7 y 9, para tratar en la misma casa. jl. 30 8p.

Colchonero Se ofrece para trabajar en casas particulares y tambien se encarga de toda clase de compostura de colchones y de alfombras, á precios convencionales—Quien interese dirigirse calle Soriano 107 (1º piso) patio. jl. 9 1 mes.

D. Avelino Miranda Se desea hablar á dicho Sr. [illegible]

D. Guillermo AGUIAR—[illegible] a. 5 3p.

En la Agencia [illegible] a. 7 5p.

Edicto Juzgado de Paz 4ª Seccion—[illegible] —*Juan Fuentes.* ag. 5 5p.

Edicto judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, [illegible] —Montevideo, Agosto 3 de 1868.—*Pedro de Latorre,* Escribano público. a. 5 3p.

Edicto Juzgado de Paz de la 5ª Seccion—[illegible] —*Santiago Villegas.* a. 5 3p.

El vapor ARTIGAS para el Cerro principiará su carrera el Domingo próximo [illegible]

Edicto Juzgado de Paz 1ª Seccion—[illegible] —*Juan Fuentes.* ag. 7 5p.

Gran sortija En la plaza vieja de la Agraciada, el domingo 9 del corriente [illegible] Ag. 6 5p.

Hay para colocar á interés sobre hipoteca de fincas de 3 á 5,000 pesos; el que se interese ocurra á la calle de Mercedes núm. 119 [illegible] jl. 30 5p.

Importante Se venden 2,000 cabezas de ganado vacuno de cría, 3,000 ovejas, 30 caballos [illegible] Rincon núm. 4. a. 4 4p.

Interesante Se previene al público que todos los efectos de carpintería y órganos que existen en el establecimiento de D. José Sattini sito en la calle de Buenos Aires núm. 247 están embargados por órden del Juzgado Ordinario, y se hallan en calidad de depósito en dicho establecimiento, no pudiendo ser vendidos al público, lo que se previene para evitar los perjuicios consiguientes.—*Deponti Giuseppe.* ag. 5 3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, emplázase á D. Luis Ignacio dos Santos, uno de los herederos de D. José Ignacio dos Santos, para que por sí ó por apoderado comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que contra esos herederos ha promovido D. Francisco Ferreyra Jardin Brazao sobre reivindicacion de unos campos en Cuñapirú, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Agosto 4 de 1868. —*Emilio Blanc,* Escribano público. ag. 5 3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito á la persona en cuyo poder se encuentre una letra señalada con el número 1,973, girada por la Caja de Ahorros del Banco Mauá y Cª por valor de quinientos [illegible] —*Justino Gonzalez,* Escribano público. a. 5 3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á la persona en cuyo poder se encuentra un vale señalado con el número 2,814, girado al portador por la caja de ahorros del Banco Mauá y Cª [illegible] —*Justino Gonzalez,* Escribano público. a. 5 3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio: cito á los acreedores [illegible] —Montevideo, Agosto 3 de 1868.—*Justino Gonzalez,* Escribano Público. a. 5 3p.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Tellez, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado [illegible] —*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. c. 29-perm.

Magnífica COLOCACION DE DINERO—Se vende una casa sita en la calle 25 de Mayo. Para mas informes dirigirse á la calle Cámaras núm. 155 [illegible] ag. 5 3p.

Máquina á vapor Se vende una nueva y sin uso de la fuerza de quince caballos efectivos—Para tratar ocúrrase calle de los Treinta y Tres núm. 184 a. 5-10p.

Nueva COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR—Los accionistas de Montevideo y Buenos Aires pueden ocurrir á la Agencia Zavala 40 á percibir el dividendo de 7 p % correspondiente al primer semestre del corriente año.—Montevideo, Agosto 4 de 1868.—*R. Álvarez y Hno.* Agentes. a. 5 3p.

Oficial peluquero Se ofrece un oficial peluquero [illegible] jl. 31 8p.

Ojo! artesanos En la calle Florida [illegible] a. 5 3p.

Prevencion La sociedad anónima «La Universal» [illegible] —*Salvador Ferrer.* ag. 4 5p.

Se pica tabaco blanco, calle del Buen [illegible]

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
CAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30—perm.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio
CARPAS para ejército de todos tamaños.

VINO TINTO DE CANETO
DE
FRANCISCO FRASCHINI

Habiéndose suscitado dudas, por personas inespertas, sobre la calidad de este vino, era mi deber dar la mayor garantía posible de la condicion de mi mercancía; por lo que y á fin de dar una leccion á quien torpemente trataba de desprestigiarlo, apostamos la suma de mil pesos, nombrando para resolver la cuestion á los Sres. D. Mario Isola y D. L. Camilo Weber.

Estando obligado á dar una satisfaccion al respetable público, me es grato manifestarle, que la apuesta fué resuelta á mi favor, abriéndose los dictámenes que en pliego cerrado habian firmado los Sres. Profesores de química nombrados, por ante el Escribano público D. Juan José F. Aguiar, autorizante del contrato extrajudicial que se formuló.

Constatada la operacion, en el certificado que de ella me ha espedido D. Mario Isola, la transcribo á continuacion, pudiendo agregar, para no cansar con repeticiones, que las conclusiones del dictámen del Sr. Weber, que tengo en mi poder, están enteramente de acuerdo con este.

Francisco Fraschini.

Núm. 97.

CERTIFICADO.

El que suscribe Mario Isola, profesor de Farmacia y Química, certifico haber analizado un vino tinto con el objeto de averiguar si era *Natural ó falsificado* cuyo vino le fué presentado con el indicado objeto por los Sres. [illegible] embotellado y tapado, en botellas comunes y rotuladas. «*Vini Secti Italiani di Francisco Fraschini*» de cuyo análisis ha deducido y deduce las siguientes conclusiones.

1.º Que el vino es tinto de color rojo intenso de gusto azucado y espeso.

2.º Que dichas propiedades le son naturales y consecuentes con la naturaleza de la uva y modo de preparacion del vino.

3.º Que dando dicho vino, los caracteres de los vinos naturales en las distintas reacciones á que fué sometido para apreciar la verdadera naturaleza de sus partes integrantes, lo declaro *vino natural.*

Dado en Montevideo á 21 del mes de Julio de 1868 á peticion de los interesados para los convenientes usos.—*Mario Isola.* al-6p.

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO
Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Corte
PARIS

El Caroba es un arbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan extraordinarias, que han determinado la exportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las experiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores Bazin, Cazenave, Devergie, Pucue, Ricord, estos sabios han reconocido que el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y Cª poseia todas las propiedades de las hojas y que era el específico por escelencia de las afecciones siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, así como de las terribles consecuencias que de aquel las dimanan; Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas, con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel; Las Escrófulas, el Linfatismo, la blandura de las carnes lo mismo en los niños á que es una edad avanzada.

El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases.—*Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Kaiser.—*Rosario y Córdoba*, Demarchi hermanos y Cª.—*San-Nicolas*, Pedro Sarati y Cª.

PRODUCTOS FERRO-MANGANICOS
DE BURIN DU BUISSON

Farmacéutico, laureado de la Academia de Paris
APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

En la última edicion de su *Tratado de Terapeutica y materia médica*, el sabio profesor TROUSSEAU reconoce que los ferruginosos simples son amenudo impotentes para curar las enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre. Muchos practicantes de los mas respetables atribuyen su poco exito á la falta que tienen estas preparaciones de la *manganesa* cuya existencia en la sangre, reconocida por los químicos mas autorizados, está intimamente unida con la del hierro.

Es por tanto prestar un verdadero servicio á los facultativos el recomendarles las preparaciones siguientes:

1º Polvos ferro-manganicos produciendo instantaneamente una agua acidulada, gaseosa, agradable que reemplaza con ventaja y economía las aguas minerales ferruginosas.

2º Pildoras y Jarabe de ioduro de hierro y de manganesa inalterables conteniendo cada una cinco centigramos de ioduro de hierro manganesico; tan particular y eficazmente aplicadas á las afecciones linfáticas, escrofulosas y las llamadas cancerosas y tuberculosas.

3º Confites de lactato de hierro y de manganesa / 4º Pildoras de carbonato de hierro y de manganesa — prescritos especialmente en la clorosis, la anemia, la leucorrea y la amenorrea. La indicacion de alterar estos dos productos produce los mejores resultados.

El Señor Burin du Buisson, deseando obtener respecto el valor de sus preparaciones la adhesion completa del cuerpo facultativo tiene el gusto de ponerlas á su disposicion gratuitamente á cuyo efecto pueden dirigirse á su deposito general.

En *Montevideo*, a su deposito en botica de Guillemette.

TALLER
DE
APARATOS ELECTRICOS
DE CARLOS CAYOL Y COMPAÑIA

BUENOS AIRES
125 — CALLE DE CUYO — 125
Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares;
Telegrafía, Para-Rayos y Relojería eléctrica; Aparatos, Electro-Medicales y pilas surtidas

AL PÚBLICO

Hallándose en esta ciudad uno de los directores del Taller de aparatos Eléctricos de Carlos Cayol y Cª., de Buenos Aires, avisan á todas las personas que deseen ocuparlos, tanto en arreglos ó reparaciones como para tratar toda clase de trabajos concernientes al ramo, se sirvan dejar las direcciones de sus casas en el Café de la Bolsa, esquina á las calles Piedras y Misiones.
a. 6-6p.

AL PUBLICO

En la calle de la Agraciada núm. 139, se va á abrir el domingo 9 del corriente un café y billar, denominado de la Playa, se compromete el dueño de este establecimiento, á servir los que tengan á bien honrarlo con su servicio teniendo bebidas de 1ª clase, de todas especies y á precios módicos.—Montevideo, Agosto 5 de 1868.—*Pedro Berreto.* ag. 6-4p.

SE ALQUILA

[illegible]

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR
65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le correspondan del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

SALON ESPECIAL
DE
BORDADOS

261—CALLE DEL CERRITO—261

Se encargan de hacer bordados de oro, seda, lana y litografía.

Cifres y divisas.—Bordados para adornos de vestidos.

Se encargan tambien de hacer muestras y dibujos de bordados como de armar carteras, cigarreras, limosneras, cajas bordadas para pañuelos etc. etc.

BORDADOS DE LUJO PARA NOVIAS
jl. 24-1mes.

Don Donato Mernies,

Don Javier Laviña (hijo), Doña Maria Amigo de Andion, Don Eusebio Cuello y Don Pedro Farias:

Por segunda vez se ruega á las cinco personas arriba nombradas, se sirvan pasar por la casa calle de 33 núm. 153 para arreglar negocios que han quedado pendientes.—Montevideo, Julio 27 de 1868.
28-9p.

Albricias! Albricias!

NIÑOS Y NIÑAS

En la librería de Maricot, calle del 25 de Mayo, encontrarán un hermoso surtido de dibujos de Decalcomanía á todos precios, desde un cobre hasta dos pesos; letras doradas, guardas y guirnaldas etc., barniz preparado, esencia, pinceles, papel de seda, tarjetas de carton porcelana y de amianto del Pantanoso, pequin blanco para medallones y albums, en fin todo lo necesario para ejercitar su delicado gusto en el bonito arte de la Decalcomanía. Ya se sabe que estos dibujos pueden servir para adornar un album, aplicándose igualmente bien sobre objetos de porcelana, loza, madera blanca, cristal, marfil, carton y papel.
a. 1.º-15p.

PRECEPTOR

Se necesita un preceptor para la escuela pública de varones de San Carlos. [illegible] —Montevideo, Agosto 3 de 1868.—*El Secretario.* a. 4-1 p.

Organos á piano

Se venden á precio muy barato en la carpintería de la plaza calle Buenos Aires núm. 247, se venden muebles usados y se componen de todo como nuevo. ag. 3 8p.

DEPENDIENTE

Se necesita uno que sepa hacer jaulas, sedazos, tejidos de alambre y trampas. Dando garantías de su conducta, puede dirigirse calle 25 de Agosto núm. 136, de las 10 á las 12 ó de las 1½ á las 6 de la tarde—Montevideo, Julio 1º de 1868.
jl. 1-30p.

FÁBRICA ESPECIAL

De letras doradas y chapas fundidas

Única casa en la República Oriental, calle del Uruguay nº. 37; FOURQUET.
jl. 14 1 mes.

Fomento Territorial.

Se previene á todos los poseedores de obligaciones, 1ª. y 2ª. série, que desde el 1º de Setiembre en adelante, se pagará el trimestre de intereses que vencen dicho dia, y se verificará en plata ú oro sellado ó su equivalente en moneda legal. Del mismo modo se pagarán las obligaciones cuyo vencimiento es el referido dia; lo que se avisa para conocimiento de los interesados. En la Bolsa, Escritorio de la Sociedad de 12 á 3 de la tarde—Montevideo, Agosto 3 de 1868—EL GERENTE.
ag. 4 1 mes.

BAZAR

182 — CERRITO — 182

PORCELANAS—Juegos de mesa, id de té, id de lavatorio, tazas, platos, floreros etc. etc.

CRISTALES—Espejos, lámparas, sillas de comedor y aposento, sillones de amaca, perfumerías id id.

VINOS—Riquísimos de Oporto, Jerez, Rhin Champagne, Vermouth, Bordeaux, Sauterne, Asti, Nebiolo, Moscatel, Lisboa etc. etc.

LICORES—Chericordial, Marrasquino, Curaçao, Chartreuse, Kerman, Raspail, Bitter, Cognac, etc., etc.

COMESTIBLES—Galletitas finas, conservas francesas, españolas, portuguesas é inglesas, dulces de Lisboa, de doce clases, de la Habana, del Brasil, membrillo del país, jalea, ciruelas, chocolate español, etc. etc. etc.

Cigarros de la Habana y Bahía, cajetillas, y muchos otros artículos.

Todo al menudeo y á precios módicos.
a. 4-1 mes.

CAMPOS

Se venden 4,000 cuadras cuadradas en el Departamento de las Minas, con buenas aguadas y montes; por mas pormenores calle del 18 núm. 95.
ag. 1º-1 mes.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL
217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES
ag. 2-perm.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL
150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en ambos idiomas) [illegible] GEOGRAFIA, COSMOGRAFIA [illegible] CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones [illegible] entre las 7 y las 10. 6-15p.

151 MAQUINISTA 151

CALLE DE LA COLONIA
DE
MÁQUINAS DE COSER

Se componen y se hacen toda clase de piezas para su compostura
ag. 2-perm.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868

ACTIVO.

Valores á cobrar	1.452.983 55
Cuentas corrientes	315.524 21
Diversos deudores	320.926 21
Caja—Existencia en efectivo	515.375 66
	$ 2.603.850 33

PASIVO.

Capital realizado	1.000.000
Cuentas corrientes	317.039 40
Diversos acreedores	1.255.170 93
Emision de circulacion	31.650
	$ 2.603.850 33

S. E. ú O.
Montevideo, Agosto 1º de 1868.
T. H. Jones—Gerente.
ag. 2 15p.

¡A PAPEL MONEDA!

Se venden tres casas situadas en las mejores calles de la Villa de la Union; tambien un terreno de doce mil varas cuadradas cerca de la estacion del ferro carril, [illegible] Para tratar en la plaza Villa, calle del Colegio núm. 22.
a. 1 15p.

Sociedad Caja de Préstamos

Se avisa á los Sres. Accionistas de esta Sociedad, que la Junta General tendrá lugar el dia [illegible] —Montevideo, Julio 31 de 1868. m. 2 8p.

En la oficina de la "Tutelar"

Calle de Zabala núm. 67. Se ofrecen libranzas sobre Lisboa, Oporto, Coimbra y Viana do Castello, en el Reyno de Portugal, en la misma forma y condiciones que se han espedido y continuan espidiéndose sobre España.
jl. 23-15p.

Fomento Montevideano

La cobranza de la 8ª. cuota del 10 p. % empieza el 1º. de Agosto concluyendo el 20 del mismo.—*Los Gerentes.*
jl. 31-1 mes.

PELUQUERIA
SAN FELIPE

Salon especial para cortar y rizar el cabello. Surtido general de perfumería de Paris é Inglaterra. Se hace toda clase de postizos á precios moderados.

144 — 25 de Mayo — 144
jl. 23-1 mes.

PILDORAS PURGANTES
DEL
Dr CAZENAVE

La consumada esperiencia de este célebre doctor, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza que la composicion de estas pildoras es la mejor para curar las enfermedades biliosas, las pituitas, la jaqueca, los dolores de entrañas entreadimientos y de las diferentes afecciones del estomago. No causan jamas cólicos y constituyen un purgante de los mas agradables.

Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

PASTILLAS PECTORALES
DE JUGO DE LECHUGA
Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar *la tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta,* etc.

Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

JARABE
DE SAVIA DE PINO MARITIMO
DE LAGASSE
FARMACÉUTICO DE BURDEOS

Empleado victoriosamente en el tratamiento de los catarros, bronquitis, ronqueras y muy poderoso en los diversos períodos de la tisis.

Cura los esputos de sangre, las toses mas tenaces, la opresion, los dolores de pecho, la alteracion de la voz, los accesos nocturnos de los asmáticos y modifica las lesiones graves de los órganos respiratorios.

Para la campaña

En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, con cual fuera la cantidad. Se hacen surtidos de todo lo preciso para una imprenta de campaña, en cuando un costo sumamente limitado. Dirigirse al Gerente de esta casa. m. 9.

Ferro-Carril á la Union.

Se previene á las personas que tengan cuentas pendientes con la Compañía, las presenten dentro de ocho dias de la fecha al contador, calle Cámaras núm. 146.—Montevideo, 5 de Agosto de 1868.
Ag. 6-3p.

Al público El que firma hace saber al público y á las personas de su relacion [illegible] —Union, Agosto 4 de 1868. *Martin Lubero* a. 7 3p.

Al comercio El que suscribe desde esta fecha se encargará en la Plaza de Frutos de la Union de [illegible] —Union, 1º de Agosto de 1868—*Tomas Moreyra.* ag. 7 3p.

Vale Se previene al que haya perdido un vale de la sucursal del Banco Mauá y Cª del Rosario [illegible] —Montevideo 5 de Agosto de 1868—*Simon Cautima.* ag. 7 3p.

Al comercio Se vende el acreditado almacen [illegible] Uruguay 215, esquina á la del Rio Negro—Su dueño lo vende por ausentarse del país. ag. 7 4p

Sr. Camero AMBROSIO—El padre de dicho señor, desde 3 meses en esta capital, desea tener noticia de su hijo; para en la fonda sita calle Piedras esquina Treinta y Tres. a. 7 4p.

Contra-aviso Habiéndose percibido esta mañana que se había vendido el Café Restaurant [illegible] —A. S. ag. 7 3.

Porcelana surtido para cafés y hoteles, [illegible] Bazar calle Colon 102. ag. 7 3p.

Prevencion La Sociedad anónima «La Universal» [illegible] —*Adolfo Sauze.* a. 4 5p.

Para barracas de frutos del país, maderas, carbon de piedra y javonería—Se venden varios solares sobre la orilla del mar con buen puerto aparente para esa clase de establecimiento, calle de Buenos Aires 135. ag. 5 8p.

Profesor de inglés Se dan lecciones en casas particulares [illegible] a. 5 8p.

Perrita De la calle de Paysandú entre Convencion y Andes se ha estraviado una perrita de casa de cinco meses próximamente, que responde al nombre de «Marquesita», su color es blanco con manchas [illegible] a. 4 6p.

Pobre Humaitá!! En la calle Florida núm. 178, se precisan tres mucamos, dos cocineras y un mozo para la campaña; allí tambien se encargan de toda clase de cobranzas, venta y compra de casas y terrenos. Se dá dinero sobre hipoteca. a. 1 8p.

Se precisa Un jóven de catorce á diez y siete años, francés, para ayudante de mucamo, en la calle de Juncal número 65. Ag. 6 3p.

Se avisa al público La persona que desee comprar [illegible] cuartel de Morales. a. 6 3p.

Se vende La muy acreditada fonda de la Paz calle de los Andes núm. 70 esquina á la de Mercedes, por no poderla atender su dueño; el que se interese puede ocurrir á dicho establecimiento. ag. 6-5p.

Sirvienta Se precisa una de mayor edad, ocurrir calle Ibicuy núm. 157. Ag. 6-6p.

Se alquila Una casa en la calle de Canelones núm. 239 con seis piezas, cocina, aljibe, letrina y dos patios, con una espaciosa parra. Para tratar Cerrito 345. a. 5 3p.

Se ha vendido el Café Restaurant sito en la calle de Soriano núm. [illegible] —Montevideo, Agosto 5 de 1868. a. 5 3p.

Se alquila cuatro espaciosas piezas en los altos de la mueblería calle 25 de Mayo núm. 300; en la misma casa darán razon. jl. 31 5p.

Se previene á Don Santiago Demaisó o su esposa Dª Rosa de Remate que a. [illegible] —Montevideo, Julio 30 de 1868—*Maria Lacorde.* jl. 31 15p.

Se vende Una casa de dos altos en la calle Juncal números 124 y 126, al lado del Teatro Solís; para tratar en la misma casa. jl. 30 8p.

Un jeune homme suisse, sachant parler français allemand, anglais, et l'espagnol, connaissant parfaitement la comptabilité etc. pourrait fournir tous les meilleurs renseignements cherche à se placer dans une honorable maison—S'adresser sous les initiales R. R. núm. 21 à la rédaction de ce journal. a. 5 3p.

Victoria Se vende una recien llegada—Dirigirse calle de los Treinta y Tres núm. 185. a. 6 3p.

WANTED Journeymen [illegible] work.

Se necesitan armadores de obra de hierro. En la Direccion de la obra del Nuevo Mercado, Reconquista núm. 160 se encontrará con quien tratar. a. 5 3p.

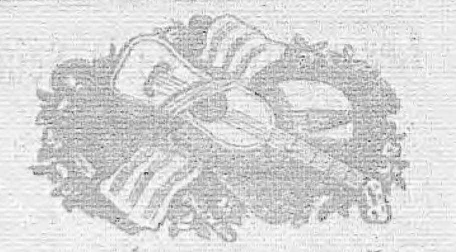

GUITARRERIA ESPAÑOLA
DE
LUIS ARAGON
102—CALLE DE LOS ANDES—102
CUERDAS ROMANAS
SE VENDEN
POR MAYOR Y MENOR
a. 2-1 mes.

SE DA DINERO
SOBRE
ALHAJAS de PLATA ú ORO

Ó cualquier objeto de valor en la Agencia calle Soriano núm. [illegible]
a. 5 1 mes.

COLEGIO ESPAÑOL
DE
SEÑORITAS

Isabel F. de Suarez

Tiene el honor de participar á los padres de familia, que ha abierto en su establecimiento calle de Washington núm. 79. Los ramos de enseñanza son los siguientes: Lectura, escritura, aritmética, gramática, geografía, doctrina, etc.; costura y bordados de todas clases, dibujo y clase de francés. a. 5 3p.

Inglés, Francés y Dibujo

ALFR. F. SAINT-MARS
PROFESOR
Calle de las Cámaras núm. 177

A LA UNIVERSAL

Prevengo á la sociedad «La Universal» que he depositado en su agencia seis mil pesos en acciones del Fomento Montevideano, en garantía de mil doscientos pesos en oro que se me facilitó por cuatro meses á intereses.

Las acciones llevan los números siguientes:
10 de 1,562 al 1571
10 de 1,582 al 1591
40 de 1,632 al 1671

He firmado un vale por lo que he recibido, y tengo el recibo de mi depósito.—*Hilario Pin.* al-6p.

Lecciones de Baile

En su casa y en casa particulares, se enseña en breve tiempo y por principios los Bailes en uso en la Sociedad, como Cuadrillas, Wals, Polka, etc. etc. etc.: ocurrir de las 7 á las 9 de la noche, calle Ituzaingo 213—El profesor, AMERY. ag. 2 15p.

MUEBLERIA
Y
TAPICERIA
DE
F. POMMERENCK & Co.

SE RECOMIENDAN AL PUBLICO,

Precios fijos pero baratos. Hay tambien algunos carros hamburgueses de elásticos para llevar pianos ó cualquier cosa propensa á romperse. ag. 2 1 mes.

CAPATAZ DE BARRACA
EN FRUTOS DEL PAIS.

Una persona activa de 53 años y casado, desea colocarse en un establecimiento de esta clase; los señores D. José Perez Montero y ca. (calle 25 Agosto N.º 111), darán informes á quien lo necesite.
ag. 2-6p.

IMPORTANTE OCASION
DE
COLOCAR BIEN EL DINERO

Se venden seis solares en la plaza y á 50 varas de la plaza de frutos de la Aguada, con diferentes áreas á eleccion de los compradores, terreno abundantísimo de agua aparente para fábricas de todas clases, como tambien todas las comodidades para negocios. Los que se interesen en su compra puedan ocurrir á la misma plaza á la casilla de negocio conocida por de Don Pedro Zas ó de su hijo, que el dueño de esta propiedad los instruirá de los terrenos. a. 4-1 mes.

COLEGIO
FRANCÉS-ESPAÑOL
PARA NIÑOS

CURSOS ESPECIALES
De las 6 á las 10 de la noche
22 — CALLE DE MALDONADO — 22
jl. 8-1 mes

FÁBRICA
DE
CAMAS DE FIERRO

POR MAYOR Y MENOR
Y
COCINAS ECONÓMICAS

239 — Calle del Uruguay — 239

Esta antigua y acreditada casa en su género, avisa al público en general y á sus favorecedores, que acaba de recibir un elegante surtido de camas inglesas, á precios sumamente módicos por haberlas recibido directamente. Tambien hay camas francesas y del país á la última construccion, y cocinas económicas garantidas. Los que gusten favorecernos serán bien servidos. jl. 18-15p.

Banco Comercial

Se reciben depósitos en oro á plazos fijos con obligacion de devolver en la misma especie, y se descuentan documentos pagaderos en la misma forma—Montevideo, 1 de Agosto de 1868.—Por el Banco Comercial—*J. G. Ingouville.* ag. 2 10p.

TERRENOS

En la Plaza de Frutos de la Union, dos cuadras para afuera, sobre el camino real, se venden solares al gusto de los compradores, aparentes como para fábricas de jabon, velas, etc., la mitad al contado en papel moneda por su valor escrito, y el restante á plazos. Tambien hay para venderse en el Paso del Molino con las mismas condiciones. En la «Barraca Confianza,» frente al Cementerio Inglés, encontrarán con quien tratar. jl. 28-15p.

BANCO ORIENTAL

Los deudores de este Banco por obligaciones en oro, están avisados de que pagando en billetes de mismo cualquiera cantidad que le adeuden, serán recibidos como metálico en el establecimiento.—*Manuel A. Silva—S. Piton.* a.1-20p.

BOLSA MONTEVIDEANA

En la reunion general que tuvo lugar ayer resultaron electos para formar la Comision Administradora los siguientes señores:

TITULARES
Señor Don Juan Miguel Martinez.
« Ramon Arocena.
« Juan Mac-Coll.
« Santiago Lowry.
« B. A. Ferber.
« Patricio Salterain.
« Francisco G. del Busto.
SUPLENTES.
Señor Don Pedro Piñeyrua.
« Pablo Bartels.
« Pedro Borelli.
« Benito Lombardini.
« Giacomo Mazzini.
« Arsene Lermitte.
« Juan Ignacio Fernandez.
Montevideo, 6 de Agosto de 1868.
ag. 7 3p. *El Gerente.*

AL PÚBLICO

La Barraca la «Probidad», calle del 18 de Julio, recibe en sus transacciones como oro, papel del Banco Hipotecario.—Montevideo, Julio 30 de 1868. jl. 31 15p.